



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 de Febrero de 2022.

Res. DECECO N° 060/22

Expte. N° 6887/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 432/21 por medio de la cual se designa al Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura “Administración de Empresas I y II”, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudio 2003, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años; y

CONSIDERANDO:

La nota presentada fs. 83 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Lic. Manuel Renta DAVIDS, solicita se le otorgue prórroga para realizar las presentaciones necesarias para asumir las funciones del citado cargo.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 83 de autos, por el Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, desde el día 14/02/22 hasta el día 30/03/22.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 24 de febrero de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Lic. Manuel RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo de Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura “Administración de Empresas I y II”, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudio 2003, de Sede Salta y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber al docente, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./D.G.A.

Juan Alberto Mariscal Rivarola
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.